Policía Nacional del Paraguay

Dirección General de Logística

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2013 MANTENIMIENTO, PERFORACIÓN Y LIMPIEZA DE POZOS ARTESIANOS DEL ISEPOL ID 251.017.

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 16:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2013 MANTENIMIENTO, PERFORACIÓN Y LIMPIEZA DE POZOS ARTESIANOS DEL ISEPOL ID 251.017**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día treinta del mes de mayo del corriente según Acta N° 54/2013, con la participación de las siguientes ofertas siendo las 09:10 horas, según detalle:

Nº	RAZÓN SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA
01	EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE	27.800.000.

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Documento suficiente que acredita la representación del oferente – poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
01	EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente se verifica que todas las firmas que presentaron ofertas Cumplen con el suministro de los documentos sustanciales. Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a la evaluación económica (precio) para cuyo efecto se expone el siguiente cuadro

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	70171707-001	Mantenimiento de Pozos de Agua	Unidad	1	Evento	27.800.000	27.800.000
						Total	27.800.000

Teniendo el cuadro comparativo de ofertas como también los documentos formales y a fin de facilitar el análisis, se decide analizar las tres primeras ofertas con el precio más bajo ofertado.

3.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Anexo E de la Carta Invitación. El Comité de Evaluación realiza una verificación de los tres mejores precios.

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
OTROS DOCUMENTOS.	
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos. Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta. Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012	Cumple

Verificados los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba que la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE** se ajusta y cumple con los requisitos del Anexo E Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

4 CRITERIOS TÉCNICOS

La evaluación de las ofertas se realizara por el total ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas, al programa de suministros descrito en el Pliego de Bases y Condiciones: a) No será considerada ninguna oferta sustituta o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados.

Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitadas. Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "CUMPLE" O "NO CUMPLE".
La empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE** presenta su oferta conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones las mismas "Cumplen" con esta etapa de la evaluación.

5 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Teniendo en cuenta el articulo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece que ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*** atendiendo las necesidades de contar con los bienes requeridos y en concordancia con el Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, por lo cual recomienda adjudicar a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE** por el monto total de G. 27.800.000 (Guaraníes veintisiete millones ochocientos mil) según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	70171707-001	Mantenimiento de Pozos de Agua	Unidad	1	Evento	27.800.000	27.800.000
						Total	27.800.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 10:00 horas del día treinta y un de mayo de 2013, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.----------

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe - Departamento U.O.C.

CELESTINO LÓPEZ GIMENEZ
Comisario Principal MCP
Tesorero del Programa 2.4.0